



INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Programa Colombia+Competitiva

Componente No. 1: Facilidad de Apoyo a Reformas

Para la contratación de servicios de consultoría para desarrollar la “simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación”

Respecto del objeto de la consultoría, ¿se entiende por instancias del Gobierno nacional, solo las del orden nacional, o también las del orden departamental y municipal (subnacional o territorial), y solo sector central o también descentralizado?	El objeto de la consultoría se enfoca en las instancias del Gobierno Nacional (naturaleza pública y de orden nacional) de acuerdo con la definición establecida para este concepto en los TDR.
Frente al objeto de la consultoría, ¿el análisis técnico (punto 3.3.) y la propuesta de simplificación (punto 3.4) de las Instancias de Competitividad e Innovación (según la definición de la página 6) incluye o no a las entidades u organismos públicos?	
¿El plan de acción contemplaría o no a entidades u organismos públicos?	
Se solicita a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a temas relacionados con diseño de entidades nacionales y desarrollo organizacional.	Como parte de la experiencia en fortalecimiento institucional y mejora de procesos administrativos, se considerarán el diseño de entidades y el desarrollo organizacional.
Se solicita a la Entidad ampliar la experiencia del proponente a consultorías con organismos de la cooperación internacional.	La experiencia con organismos de cooperación internacional se tendrá en cuenta siempre que responda a servicios relacionados con entidades del Gobierno Nacional de Colombia y relacionados con fortalecimiento institucional, mejora de procesos administrativos, o gestión pública.
El numeral 4 “Requisitos” (Pág. 11) al no precisar si los participantes deben ser nacionales. ¿Puede igualmente participar cualquier extranjero con sede fuera de Colombia?	Si, siempre que certifique la experiencia especificada en los TDR. Swisscontact puede contratar empresas extranjeras a través de su casa matriz en Suiza (en caso que esta empresa no tenga representación en Colombia).
Los términos de referencia exigen que el proponente acredite una experiencia de dos (2) años en la celebración de contratos	Los consorcios y/o uniones temporales están habilitados como proponentes, por lo tanto, se entiende que es válido que presenten la



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

<p>de consultoría o de prestación de servicios relacionados con entidades del Gobierno Nacional y relacionados con fortalecimiento institucional, mejora de procesos administrativos, o gestión pública.</p> <p>Se solicita aclarar si los dos (2) años de experiencia deben ser acreditados directamente por el proponente, o si la experiencia de alguno o algunos de sus socios o miembros (en caso de conformar una estructura plural) es válida para tales efectos.</p>	<p>experiencia de sus socios o empresas que los componen, siempre y cuando contenga el nombre de la entidad proponente y se pueda validar que es socio de dicho proponente.</p>
<p>“Experiencia del proponente” (Pág. 11), en la que se exige al proponente como mínimo experiencia de 2 años en celebración de contratos de consultoría o prestación de servicios relacionados con entidades del Gobierno Nacional y relacionados con fortalecimiento institucional, mejora de procesos administrativos, o gestión pública. ¿Para el caso de firmas extranjeras que no tengan dicha experiencia local, existe la posibilidad de hacer equivalencias con experiencia del proponente en otros países o que con la de los miembros del Equipo de Trabajo, de manera individual pueda justificar dicha exigencia?</p>	<p>No. Como elemento de idoneidad y pertinencia se precisa que el proponente tenga experiencia que le permita conocer el contexto en el que operan las entidades públicas en Colombia.</p>
<p>Para la experiencia del Proponente, ¿se deben enviar actas de liquidación o certificaciones de los contratos?</p>	<p>Pueden ser cualquiera de los dos, siempre que tengan la información de la entidad, objeto, cuantía, funciones-actividades y duración.</p>
<p>En cuanto a la experiencia del proponente, ¿las Evaluaciones de impacto cuentan como mejoramiento de la administración pública?</p>	<p>Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de las evaluaciones de impacto es establecer la efectividad de las políticas públicas y que este tipo de evaluaciones incorporan recomendaciones para las entidades públicas, se pueden considerar como parte de experiencia de los proponentes, siempre que su objeto sea evaluar una política, programa o iniciativa gubernamental.</p>
<p>¿Para el análisis de las instancias de competitividad e innovación, cuáles</p>	<p>Los sectores administrativos que el consultor identifique como parte del desarrollo de sus</p>



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

sectores administrativos se deben contemplar? ¿Comercio, industria y turismo; Ciencia, tecnología e innovación; Agricultura y desarrollo rural; Ambiental y desarrollo sostenible; Cultura; y algún otro?	actividades, de acuerdo con las definiciones establecidas en los TDR
Incluir de manera expresa la profesión de abogado como área afín a las ciencias económicas, administración pública, ciencia política, dentro de las profesiones que debe acreditar el director del Proyecto.	Como área afín se considera la profesión de abogado, entre otras.
¿El contrato se suscribiría con Swisscontact?	El contrato se suscribe con Swisscontact, de acuerdo a lo establecido el numeral 1 de los TdR: Los acuerdos y contratos suscritos y los desembolsos y pagos realizados en el marco del programa se harán de conformidad con los procedimientos de contratación de Swisscontact, con base en los límites establecidos por SECO.
De acuerdo con los Términos de Referencia página 10 numeral 3.1 Cuantía del contrato, donde dice textualmente “considerar que Swisscontact se encuentra exenta del pago del IVA”, solicitamos confirmar si la propuesta económica debe ir sin desagregar IVA. Adicionalmente, si en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la convocatoria, ¿es posible que Swisscontact expida un certificado donde conste la exención del IVA para este contrato?	El proponente deberá indicar la estimación detallada del valor asociado al desarrollo del objeto contractual antes de impuestos. Swisscontact puede expedir dicha certificación de exención. Esta certificación se hace extensiva para fines tributarios y contables.
Respecto al literal b. “Cronograma de ejecución” de la página 10, y el numeral 3.3 “Duración del contrato” (pág. 11), está previsto para el desarrollo en 6 meses, y no se nota que se haya estimado un tiempo de imprevistos. ¿Se ha considerado un tiempo adicional que permita compensar cualquier imprevisto en ejecución del proyecto, sobre todo si dicho imprevisto esta fuera del alcance de la firma consultora contratada?	Es posible ampliar mediante otrosí el plazo de ejecución del contrato, siempre que haya una justificación técnica para esto.
Sobre la forma de pago (numeral 3.2 – págs.10 y 11), teniendo en cuenta que no se	Esto se definirá de común acuerdo entre las entidades beneficiarias, el equipo consultor y Swisscontact al inicio del proyecto.



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

<p>contempla un anticipo y que los pagos parciales están sujetos al cumplimiento de los plazos previstos para la entrega de productos conforme al cronograma de ejecución, previa revisión y aprobación emitida por las entidades beneficiarias. ¿Qué tiempo se tiene establecido para que las entidades beneficiarias se pronuncien sobre la revisión y aprobación a fin de no afectar a la consultora contratada en el correspondiente desembolso?</p>	
<p>En el numeral 3.1 “Cuantía del contrato” de la página 10. ¿Cuál es el valor o porcentaje que la consultora contratada debe cancelar por gravámenes, retenciones e impuestos según normatividad colombiana, sobre el valor de referencia de los COP \$420.000.000?</p>	<p>Los proponentes deben acogerse a lo establecido en el Estatuto Tributario, según el tipo de declarante y el concepto de retención actualizada a 2019.</p>
<p>En cuanto al Experto en diseños institucionales y procesos se solicita aclarar cómo se acredita la experiencia en mejora de procesos administrativos o administración pública. Particularmente, si el objeto de los contratos que pueden acreditar dicha experiencia debe hacer referencia expresa a la mejora de procesos administrativos o administración pública.</p>	<p>No tiene que haber referencia expresa, pero el objeto, actividades o funciones deben reflejar acciones sobre esta materia.</p>
<p>¿Es posible tener acceso (copia), idealmente previo a la presentación de la propuesta, de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">o Informe final de la consultoría sobre configuración y asignación de roles y responsabilidades de las entidades del Gobierno Nacional en materia de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y tecnología.o Resultados de la consultoría para el Fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Competitividad.o Inventario preliminar sobre sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias realizado de la	<p>Los documentos mencionados no se compartirán de manera previa a la presentación de las propuestas.</p>



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada y el Departamento Administrativo de la Función Pública.	
¿Se ha definido una o varias ciudades de Colombia para realizar la recolección y consolidación de la información de entidades del Gobierno y demás instituciones?	No se ha definido, sin embargo, la mayor parte de la información se encuentra disponible en Bogotá.
Con relación a las “Actividades y entregables” (Págs. 7 y 8), particularmente numerales 2 y 3, muy probablemente será necesario adelantar reuniones con responsables, coordinadores y/o miembros de consejos, comisiones, y demás instancias. Conociendo que generalmente estas entidades manejan agendas de trabajo y que la consultora seleccionada debe cumplir con el cronograma establecido, ¿Swisscontact o qué entidad contribuye para facilitar y agilizar la concertación de las reuniones y el suministro de información que se estimen necesarias?	Las entidades beneficiarias (Consejería Presidencial Competitividad y la Gestión Público-Privada y Departamento Administrativo de la Función Pública) tendrán ese rol facilitador para el acceso de los consultores a las entidades.
Se solicita se aclare si es posible acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones laborales y, en caso de que esto sea posible, se modifique los ítems que componen las tablas que aparecen en el Anexo 2.	Es válido que presenten las certificaciones de contratos ejecutados y ajusten las tablas del anexo 2 siempre y cuando se brinde información puntual en cuanto a la experiencia, objeto del contrato, entidad, duración y cuantía.
Para el anexo 2, cuadro sobre la experiencia de cada uno de los integrantes equipo de trabajo, solicitamos aclarar a que hace referencia la expresión “Termino de vinculación”	Se refiere al tiempo de vinculación: fecha de inicio y finalización.
En relación con el Experto en competitividad e innovación se solicita aclarar cuáles son las “temáticas asociadas con competitividad e innovación” y cómo se acredita esta experiencia. Particularmente, se solicita aclarar si la experiencia relacionada con innovación puede ser	Las temáticas se especifican en el numeral 2 de los TdR: "Definiciones". Respecto a la inquietud de propiedad industrial, se aclara que esta es una línea de trabajo en los temas de innovación y por tanto se entiende incluida. Se solicita acreditar experiencia en relación con el alcance definido para innovación en los TDR. Se debe acreditar el



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

<p>aquella relativa a asuntos afines con propiedad industrial. Igualmente, se solicita aclarar cómo se acredita el “conocimiento del sistema nacional de competitividad e innovación”.</p>	<p>conocimiento a través de contratos de consultoría o experiencia laboral que reflejen que la persona asumió tareas, responsabilidades que le permitieron conocer y entender la dinámica y funcionamiento del SNCI.</p>
<p>Se solicita se aclare a qué se refiere la expresión “con la asignación de actividades y el tiempo de dedicación de cada uno” contenida en el penúltimo párrafo del numeral 4.2 del documento.</p>	<p>Se refiere a la contribución de cada miembro del equipo de trabajo a la ejecución del proyecto. Esto implica que junto con la experiencia de cada consultor se debe indicar las actividades que desarrollaría para la ejecución de la propuesta y la dedicación correspondiente.</p>
<p>Se solicita a la entidad ajustar el perfil del director del proyecto Profesional en ciencias económicas, administración pública, ciencia política o áreas afines con posgrado y experiencia de mínimo cinco (5) años en la dirección/ coordinación/ gerencia de proyectos de consultoría relacionados con rediseño institucional, fortalecimiento institucional, actualización de procesos en la gestión pública.</p>	<p>La especificidad propuesta está contenida cabe en lo estipulado en los TDR.</p>
<p>Se solicita a la entidad ajustar el perfil del experto en diseños institucionales y procesos a profesional en Ciencias políticas, Ingeniería industrial o administración pública teniendo en cuenta que es necesario el campo de experticia base para el desarrollo de la consultoría.</p>	
<p>El Equipo de Trabajo del numeral 4.2 (Pág. 11) requerido, al no hacer mención sobre nacionalidad, ¿Debe estar constituido sólo por personal colombiano, o puede ser un equipo mixto con la participación de extranjeros?</p>	<p>Pueden participar personas de nacionalidad diferente a la Colombiana, siempre que cumplan con la experiencia específica solicitada.</p>
<p>Quisiéramos conocer si es aceptable por parte de ustedes que sea parte del equipo de trabajo de la consultoría, un profesional que tiene actualmente un contrato de prestación de servicios en una de las entidades públicas que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.</p>	<p>Aunque no es excluyente que parte del equipo trabaje como contratista para una entidad del SNCI se debe tener presente la política de confidencialidad de la información y derechos de autor, esta cláusula estará contenida en el contrato firmado con Swisscontact. Es importante tener en cuenta el potencial conflicto de interés.</p>



Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Julio 15, 2019

<p>Se solicita aclarar cómo se asignarán los puntajes establecidos en la tabla de calificación y selección de los prestadores de servicio. Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el párrafo que está a continuación de dicha tabla se infiere que es posible asignar puntos por debajo de los valores que allí se señalan.</p>	<p>El puntaje establecido en la tabla de calificación y selección de los prestadores del servicio es el máximo que se puede otorgar en cada categoría y será asignado dependiendo del grado de cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia. En el caso de la propuesta económica, aquella de menor valor, y que resulte coherente con la organización, metodología y plan de trabajo propuesto, tendrá el mayor puntaje, entre todos los proponentes.</p>
<p>Ampliar explicación, de cómo se asignará el puntaje por la propuesta económica.</p>	
<p>Para la experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo, ¿se va a tener en cuenta experiencia adicional a la experiencia mínima requerida para otorgar puntaje? ¿Cuáles serían los criterios para otorgar puntaje?</p>	